

## INVERYCA 2011, S.L.

Dirección: Polígono Industrial Los Llanos C/Extremadura, 77; 41909 Salteras (Sevilla)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **316/EI655**

Fecha de entrada en vigor: 11/01/2013

### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 6 fecha 04/02/2022)

#### Índice

<b>ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES .....</b>	<b>1</b>
ASCENSORES .....	1
CONTENEDORES .....	2
ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN .....	3
ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN .....	3
EQUIPOS A PRESIÓN .....	4
INSTALACIONES PETROLÍFERAS IP-03/04 .....	4
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS .....	5
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS .....	5
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS .....	6

#### ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES

##### Requisitos adicionales:

- **CGA-ENAC-OCI**
- **RDE-17**

#### Tipo A

ASCENSORES	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones periódicas - que deben ser conformes a los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas sobre ascensores.	R.D. 88/2013, de 8 de febrero (B.O.E. 22/02/2013), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por R.D. 2291/1985, de 8 de noviembre, teniendo en cuenta los aspectos constructivos modificados por el RD 203/2016, a efectos de la realización de la inspección periódica  Orden de 30 de junio de 1966 por la que se aprueba el texto revisado del Reglamento de Aparatos de Elevación.

<b>ASCENSORES</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
	<p>Orden de 31 de marzo de 1981 (B.O.E. 20/04/1981), por las que se fijan las condiciones técnicas mínimas exigibles a los ascensores y se dan normas para efectuar las revisiones generales periódicas de los mismos.</p> <p>Orden de 23 de septiembre de 1987 (B.O.E. 6/10/1987), por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-1 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, sobre ascensores movidos eléctrica, hidráulica u oleoeléctricamente. Modificada por Orden de 12 de septiembre de 1991 (B.O.E. 17/09/91).</p> <p>R.D. 57/2005 de 21 de enero (B.O.E. 04/02/2005). Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente a la entrada en vigor del R.D. 1314/1997.</p> <p>R.D. 1314/1997 de 1 de Agosto (B.O.E. 30/09/1997), por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE sobre ascensores.</p>

<b>CONTENEDORES</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspección periódica.</p> <p>Inspecciones por reparación o sustitución de parte de contenedores (art. 7), para aprobación de contenedores existentes sin placas de aprobación (CSC) (art. 8) y por accidente (art. 11).</p> <p>Conformidad de modelo, tipo o unidad de contenedor e inspección inicial.</p>	<p>R.D. 2319/2004, de 17 de diciembre, por el que se establecen normas de seguridad de contenedores de conformidad con el Convenio Internacional sobre la Seguridad de los contenedores.</p> <p>CSC Convenio Internacional sobre seguridad de los contenedores (CSC) de 2 de diciembre de 1972 en Ginebra (B.O.E. 13/09/77) + enmiendas posteriores.</p>

<b>ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<b>INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN</b>  Inspecciones periódicas:  Instalaciones de tensión nominal menor o igual a 30kV.	R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.  R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre (B.O.E. 01/12/1982), sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT01 a MIE-RAT 20.
<b>LINEAS DE ALTA TENSIÓN</b>  Inspecciones periódicas para Líneas subterráneas	R.D. 223/2008, de 15 de febrero, (BOE 19/03/2008) por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

<b>ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones iniciales y periódicas Excepto para la ITC BT-38, Quirófanos.	R.D. 842/2002 de 2 de agosto (B.O.E. 18/09/2002), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51.  R.D.1053/2014, de 12 de diciembre (B.O.E. 31/12/2014), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT-52 Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos.  Decreto 2413/1973 de 20 de septiembre (B.O.E. 9/10/1973), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

<b>EQUIPOS A PRESIÓN</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones en lugar de emplazamiento.</p> <p>Inspecciones periódicas.</p> <p>Inspecciones de equipos reparados.</p> <p>Inspecciones y pruebas de equipos sometidos a una modificación importante.</p> <p>Descritas para organismos de control sobre los siguientes equipos: Equipos no contemplados en las ITC y excepto la aplicación de la disposición transitoria quinta del RD 2060/2008.</p>	<p>R.D. 2060/2008, de 12 de diciembre (B.O.E. 05/02/2009), por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>R.D. 1244/1979 de 4 de abril (B.O.E. 29/05/1979), por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión. Instrucciones técnicas complementarias ITC MIE-AP01, ITC MIE-AP02, ITC MIE-AP05 a ITC MIE-AP10, ITC MIE-AP13 a ITC MIE-AP18 con las limitaciones establecidas por el R.D. 769/1999 de 7 de mayo.</p>

<b>INSTALACIONES PETROLÍFERAS IP-03/04</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Revisiones e inspecciones periódicas</p> <p>Certificación de pruebas de estanqueidad en tanques por sistemas móviles de verificación de estanqueidad y detección de fugas: de análisis de señales acústicas.</p>	<p>R.D. Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos» y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas.</p> <p>R.D. 1523/1999 de 1 de octubre (B.O.E. 22/10/1999), por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por R.D. 2085/1994 de 20 de octubre y las Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IP03 “Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación” y MI-IP04 “Instalaciones para suministro a vehículos”.</p> <p>R.D. 2085/1994 de 20 de octubre (B.O.E. 27/01/1995), por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.</p> <p>Instrucción Técnica Complementaria MI-IP-03 aprobada por el R.D. 1427/1997 e Instrucción Técnica Complementaria MI-IP04, aprobada por R.D. 2201/1995.</p> <p>Resolución de 09 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que dictan prescripciones relativas al procedimiento para la realización de Inspecciones periódicas de instalaciones para suministro a vehículos comprendidas en la ITC MI-IP 04 del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas (Comunidad de Madrid).</p>

<b>SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones periódicas	<p><u>ESTABLECIMIENTOS NO INDUSTRIALES:</u></p> <p>Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.</p> <p>R.D. 1942/1993 de 5 de noviembre (B.O.E. 14/12/1993), por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.</p>

<b>TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Las inspecciones citadas en los documentos normativos definidas para los organismos de control, excepto vagones cisterna.	<p>R.D. 97/2014, de 14 de febrero, (B.O.E. 27/02/2014) por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.</p> <p>Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) de 30/09/1957 en Ginebra según texto refundido vigente.</p> <p>R.D. 412/2001 de 20 de abril (B.O.E. 08/05/2001), por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. Modificado por la Orden ITC/254/2007 de 1 de febrero (B.O.E. 13/02/07).</p> <p>Reglamento internacional de 8 de agosto de 1986, sobre transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID) según texto refundido vigente.</p> <p>Código Marítimo Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas (Código IMDG), según Orden Ministerio de Transportes de 10 de junio de 1983 (B.O.E. 20/09/1983) + enmiendas posteriores.</p> <p>Orden de 20 septiembre de 1985 (B.O.E. 27/09/1985), sobre normas de construcción, aprobación de tipo, ensayos e inspección de cisternas para el transporte de mercancías peligrosas, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 17 de marzo de 1986 (B.O.E. 31/03/1986), sobre normas para homologación de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas.</p>

<b>TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Conformidad de tipo, inspecciones iniciales, periódicas, reparación/modificación.</p> <p>Excepto la Evaluación de la Conformidad de Producción del Fabricante.</p>	<p>R.D. 237/2000 de 18 de febrero (B.O.E. 16/03/2000), por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones. Modificado por R.D. 380/2001 de 6 de abril (B.O.E. 21/04/2001).</p> <p>Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes (ATP) (B.O.E. 22/11/1976) + Enmiendas posteriores.</p> <p>Orden ITC/2590/2010, de 30 de septiembre, por la que se modifican los anejos y apéndices del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.</p> <p>Orden ICT/370/2021, de 14 de abril, por la que se modifican los anejos del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.</p>

**Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Andalucía	Sevilla - Salteras (Sede Central)